

TIPOS DE EVIDENCIA Y CADENA DE CUSTODIA EN GENERAL

TIPOS DE EVIDENCIA

EVIDENCIA DIRECTA:

- Aquella evidencia que de su faz sale el hecho controvertido
 - Ej. Están sentados leyendo y ven la lluvia

EVIDENCIA CIRCUNSTANCIAL:

- Relación de hechos que se toman en conjunto y dan a relucir el hecho controvertido
 - Ej. Se levantan en la mañana y ven el suelo mojado, la grama esta mojada, salen a correr y el pavimento esta mojado, baches, y llegan mas mojado que sudados

DIRECTA VS. CIRCUNSTANCIAL

- La evidencia circunstancial es tan buena como la directa.
- Muchas veces no van a tener evidencia directa y se van a depender de la circunstancial
- *Mens Rea* se sabe por evidencia circunstancial



TESTIGOS

PRESENCIAL: Es un testigo que esta presente ante uno de los elementos del delito.

OCULAR: Es un testigo que observa un hecho a aducirse en el juicio.

PERITO: Es un testigo que por su experiencia, conocimiento se le permite dar una opinión acerca de uno de los hechos controvertido.

OTROS: Es un testigo que testifica sobre un hecho aducido durante el juicio (Ej.: reputación).

MATERIAL

ACTUAL: Es evidencia usada para probar hechos aducidos en el juicio.

–Ej.: pistola, cuchillo, computadora, cuenta bancaria, informe de llamadas telefónicas, documentos de negocios, etc.

DEMOSTRATIVA: Es evidencia que se utiliza para demostrar un hecho.

–Ej.: croquis, graficas, tablas, etc.

CADENA DE CUSTODIA

Rendimiento total de la recolección, preservación, y manejo de la evidencia hasta el momento del juicio

GARANTIZA:

- Que la evidencia es la que pretende ser
- Que la evidencia no ha sido alterada
- Que la integridad de la evidencia no será cuestionada

EJEMPLO DE CADENA DE CUSTODIA

- Se descubre como evidencia un libro de contabilidad que da a relucir la actividad delictiva de tráfico de personas y las finanzas de la organización.
- Los Agentes toman el libro y lo sellan dentro de una bolsa evidenciaría marcando quien lo descubrió, el lugar, la hora, el numero del caso y las iniciales de los Agentes presentes.
- Los Agentes transportan el libro a la bodega de evidencia, la cual es recibido por el Custodio de Evidencia.
- El Custodio de Evidencia firma por ella y lo registra y lo pone dentro de la bodega.

EJEMPLO DE CADENA DE CUSTODIA – CONTINUACIÓN

- El Agente va a la bodega de evidencia y retira el libro, luego de firmar por el ante el Custodio de Evidencia, lo lleva al laboratorio para examen de huellas digitales .
- El Perito Forense recibe el libro y firma por el, y procede a abrir la bolsa y hacer los exámenes necesarios para ver si puede encontrar huellas digitales.
- Ya concluido el examen, el Perito Forense sella la bolsa de nuevo, firma el registro y se lo devuelve al Agente Investigativo.

EJEMPLO DE CADENA DE CUSTODIA - CONTINUACIÓN

- El Agente Investigativo firma por la evidencia y se la lleva al Perito Experto de Contabilidad a quien se lo entrega y firma por ella.
- El Perito de Contabilidad abre la bolsa y procede a analizar las entradas dentro del libro, ya concluido su examen, vuelve a poner el libro dentro de la bolsa, sella la bolsa y se lo entrega al Agente Investigativo.

EJEMPLO DE CADENA DE CUSTODIA - CONTINUACIÓN

- El Agente Investigativo recibe la evidencia, firma por ella y se la lleva a la Fiscalía para que el Fiscal pueda ver el libro y sacar cualquier copias de entradas necesarias para la preparación del caso y para entregársela a la defensa como descubrimiento de la prueba.
- El Agente Investigativo lleva la evidencia a la bodega de evidencia, la registra con el Custodio, y la deja depositada allí hasta el día del juicio cuando la retirara y se la llevara al tribunal.

CADENA DE CUSTODIA

**EL FISCAL NUNCA-NUNCA-NUNCA DEBE DE
MANEJAR LA EVIDENCIA SIN LA PRESENCIA DE
SU AGENTE PORQUE SI LO HACE SE CONVIERTE
EN TESTIGO DE ESA CADENA DE CUSTODIA!!**

CADENA DE CUSTODIA Y ADMISIBILIDAD

- Una vez establecida las pautas básicas de la Cadena de Custodia se convierte en una decisión de credibilidad y **NO** de admisibilidad.

EJEMPLOS DE EVIDENCIA

- Personas-Testigos
- Carros
- Propiedades
- Ropa
- Efectos personales
- Libros-Bitácoras
- Documentos
- Pasaportes
- Dinero – Efectivo
- Teléfonos celulares

¿PREGUNTAS?

